



El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de ley

Los Presupuestos del Estado para 2018 benefician a los trabajadores y pensionistas que cobran menos, y mejoran los servicios fundamentales

- El proyecto de ley incluye un incremento del 3% para las pensiones más bajas y del 2% para las de viudedad, complementando para seis millones de personas la subida de las prestaciones que garantiza el propio sistema público
- Se reforma la ley del IRPF para 3,5 millones de contribuyentes, de manera que no pagarán el impuesto los que ganen entre 12.000 y 14.000 euros y pagarán menos las rentas entre 14.000 y 18.000 euros. Además, se crean nuevos cheques de natalidad y guardería y se amplían los cheques familiares para incluir una nueva deducción de 1.200 euros anuales por cónyuge con discapacidad
- La financiación de las Comunidades Autónomas aumenta en más de 4.000 millones de euros, con los que podrán mejorar los servicios fundamentales que prestan a los ciudadanos
- Se aprueba la subida salarial a los funcionarios que vincula una parte variable al crecimiento del PIB y una oferta de empleo público del 108% de la tasa de reposición siempre que las Administraciones cumplan con el objetivo de déficit, deuda y regla del gasto
- Los nuevos Presupuestos serán decisivos para seguir creando empleo y situar el déficit público por debajo del 3%

27 de marzo de 2018. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, unas cuentas elaboradas en un momento de sólido y equilibrado crecimiento de la economía española, en las que el gasto social se mantiene como la principal prioridad. Estas cuentas serán decisivas para seguir avanzando hacia el objetivo de alcanzar los 20 millones de empleos y para que este año se reduzca el déficit público por debajo del umbral del 3% del PIB. Para alcanzar este objetivo, volverá a ser fundamental el incremento de los ingresos. La previsión es que la recaudación tributaria alcance los 210.015 millones de euros, un 6% más que en 2017, y que será un máximo de la serie histórica.

El Proyecto de Ley de Presupuestos vuelve a tener una clara vocación social, en sintonía con lo que siempre ha sido la política presupuestaria del Gobierno desde el año 2012. En este caso se incluyen, entre otras novedades, una rebaja del IRPF para rentas bajas; una subida de las pensiones mínimas y de viudedad que beneficiará a casi seis millones de personas; el incremento salarial para los funcionarios con revisiones anuales en la que su parte variable se vincula al crecimiento del PIB; una mayor oferta pública de empleo, vinculada también al cumplimiento de objetivos por parte de las Administraciones Públicas; la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; más dinero para los servicios públicos fundamentales de las CCAA; un aumento en la partida de becas para estudiantes, y la rebaja del IVA del cine.

Cuadro macro y límite de gasto

Estos Presupuestos se presentan en un momento en que la economía española encadena ya 17 trimestres de crecimiento positivo en términos interanuales. En los últimos tres ejercicios España ha registrado tasas de crecimiento superiores al 3%, por encima de las principales economías de la UE. Para 2018 se ha revisado al alza la previsión de crecimiento, hasta el 2,7%, en línea con los principales indicadores de actividad y empleo más recientes, que muestran un dinamismo en estos primeros meses superior al previsto.

En este contexto de fuerte crecimiento, continuará la mejora del mercado laboral, con la creación de alrededor de 450.000 empleos equivalentes a tiempo completo y la reducción de la tasa de paro hasta el 15,5% en

media anual. Al final del año habrá alrededor de 475.000 nuevos puestos de trabajo.

Y es que entre los principales objetivos de la política económica y presupuestaria del Gobierno está recuperar los niveles de empleo previos a la crisis y conseguir que la buena marcha de la economía llegue a las capas de la sociedad más desfavorecidas, reduciendo la desigualdad. De esta forma, los PGE 2018 van a contribuir decisivamente a la consecución de estos objetivos, avanzando decisivamente hacia la creación de 20 millones de empleos.

El límite de gasto no financiero del Estado para 2018, aprobado en julio, se fijó en 119.834 millones de euros, registrando un incremento de un 1,26% respecto al de 2017, lo que hará posible cumplir con la regla de gasto.

Empleo público

Los Presupuestos incluyen el acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos de la Función Pública en materia de empleo, tanto la convocatoria de nuevas plazas como la mejora salarial pactada para el periodo 2018-2020.

La Oferta de empleo público será del 100% de la tasa de reposición siempre que las Administraciones Públicas cumplan con el objetivo de déficit, deuda y regla del gasto. Se añade una bolsa adicional del 8% destinada a aquellos ámbitos o sectores que requieran un refuerzo de efectivos. Las Corporaciones Locales podrán contar con una tasa adicional del 10%, siempre que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En caso de incumplimiento de alguno de los objetivos por parte de las AAPP, la tasa de reposición será del 100% exclusivamente para los sectores prioritarios. En todo caso los sectores no prioritarios contarán con una tasa de reposición del 75% y una bolsa adicional del 5% para los servicios que se considere necesario reforzar.

La tasa de reposición para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Autonómica y Policía Local será del 115%, y del 30% de las vacantes para los funcionarios con habilitación de carácter nacional bajo determinadas circunstancias.

Merece destacarse que en todos los municipios habrá una tasa adicional del 5% si en alguno de los ejercicios del periodo 2013 a 2017 han tenido la obligación legal de prestar un mayor número de servicios públicos por el incremento de su población.

En materia de retribuciones de los empleados públicos, los PGE para 2018 contemplan una actualización del 1,75% para este año. Esta mejora salarial forma parte del acuerdo firmado con los sindicatos para este ejercicio y los dos siguientes, que incluye un incremento fijo y una parte adicional vinculada al crecimiento del PIB y, en el año 2020, al cumplimiento del objetivo de estabilidad. En caso de cumplirse todas las condiciones de revisión, la subida al final del periodo del acuerdo alcanzaría el 8,79%.

Los Presupuestos incluyen, asimismo, un primer incremento en los gastos de personal del Ministerio del Interior para avanzar en el objetivo del Gobierno de conseguir la equiparación salarial de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Bajada en el IRPF para rentas bajas, nuevos cheques para natalidad y para guardería y ampliación de los cheques familiares por discapacidad

Los PGE contemplan una bajada en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los salarios más bajos. El mínimo exento de tributación, que actualmente se corresponde con un salario bruto de 12.000 euros anuales tras la reforma fiscal del Gobierno de 2015, se incrementa hasta los 14.000 euros. Además, se incrementa la reducción por rendimientos netos del trabajo para los salarios brutos entre 14.000 y 18.000 euros. Esta medida beneficiará a unos 3,5 millones de contribuyentes, de los que alrededor de 1 millón son pensionistas.

La citada medida tributaria se completa con dos nuevos cheques: uno sobre natalidad y otro de guardería. En lo relativo a la natalidad, con carácter general, la deducción de 1.200 euros anuales se incrementa en 600 euros por cada hijo en las familias que tengan la condición de numerosa. Respecto al nuevo cheque de guardería, permitirá la deducción de hasta un máximo de 1.000 euros por año para las madres trabajadoras por gastos de guardería de niños entre cero y tres años.

Respecto a los actuales cheques familiares, se amplían para incluir una nueva deducción de 1.200 euros anuales por cónyuge por discapacidad.

El conjunto de estas medidas en IRPF tendrá un impacto estimado de unos 2.000 millones de euros.

En el marco de la política fiscal, los PGE también contemplan que el tipo de gravamen de IVA aplicable al cine baje del 21% actual al 10%, el mismo que ya se aplica a los espectáculos en directo desde la entrada en vigor de los PGE de 2017.

Subida de las pensiones

Los Presupuestos Generales del Estado para este año, además de rebajar el IRPF para las rentas más bajas, sube también las pensiones más bajas, de forma adicional al incremento que tienen todas las pensiones garantizado por el propio sistema de pensiones.

En este caso, se van a mejorar por la vía presupuestaria las pensiones mínimas, que subirán un 3%, y las pensiones de viudedad subirán 2 puntos, del 52% al 54% de la base reguladora. El Gobierno cumple así su compromiso de garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones, revalorizar todas las pensiones en ese marco de sostenibilidad del sistema y, al tiempo, mejorar las pensiones de las personas que tienen menos recursos.

Otras pensiones de importe inferior a los 12.000 euros brutos anuales experimentarán incrementos entre el 1% y el 1,5%.

Entre la rebaja en el IRPF y la subida de las pensiones más bajas, los Presupuestos incrementan la renta disponible de casi 7 millones de pensionistas.

Mayor gasto social y otras prioridades de gasto

Así pues, los PGE 2018 apuestan claramente por seguir reforzando el gasto social, de manera que se convierten, un año más, en los presupuestos más sociales de la historia.

En este sentido, los Presupuestos también contribuyen de manera indirecta al refuerzo del gasto social a través de las aportaciones que realiza a las Administraciones Territoriales.

La financiación de las Administraciones Territoriales se incrementa en 4.244 millones de euros, de los que 4.020 corresponden a las CCAA, que

de esta manera verán aumentados sus recursos más de un 4% respecto a 2017, con lo que podrán reforzar los servicios públicos fundamentales que prestan a los ciudadanos, sanidad, educación y protección social.

Además, los Presupuestos recogen el acuerdo alcanzado por el Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias para ampliar el plazo para acometer inversiones financieramente sostenibles con el superávit presupuestario. Unas inversiones que este año podrán destinarse a un número más amplio de servicios públicos de interés para la comunidad.

Sin dejar el gasto social, debe destacarse el incremento respecto a 2017 de la partida destinada a becas y ayudas de carácter general, **en 50 millones de euros**, alcanzando este año los 1.470,33 millones.

Por otra parte, los recursos destinados a la Dependencia se incrementan en 46 millones de euros, hasta los 1.401 millones.

Destaca también la ampliación en una semana del permiso de paternidad, hasta situarse ya en 5 semanas.

Finalmente, hay que destacar que entre las políticas que más crecen se encuentra la política de I+D+i, con un incremento de los recursos del 8,3% respecto a 2017, lo que supone 560 millones de euros más, hasta alcanzar los 7.044,47 millones. Asimismo, la aprobación de los Presupuestos permitirá la movilización de las partidas para la puesta en marcha del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.